

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE CENTRO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

12 de enero de 2024

Presidenta:

María Amparo Renedo Arenal. *Vicedecana de Ordenación Académica y Calidad.*

Secretaria:

María Teresa del Campo Fernández. *Técnica de Organización y Calidad.*

Vocales:

Manuel Estrada Sánchez. *Presidente Comisión de Calidad del Grado en Derecho.*

Julio Álvarez Rubio. *Vicedecano de Estudiantes y Dobles Grados*

Yaelle Cacho Sánchez. *Presidenta de la Comisión de Calidad del Máster en Acceso a la Abogacía y la Procura.*

Ana Gutiérrez Castañeda. *Coordinadora título de Grado en Derecho.*

Marina Revuelta García. *Coordinadora título de Grado en Relaciones Laborales.*

Laura Fernández Echegaray. *Coordinadora del título de Máster en Acceso a la Abogacía y la Procura.*

Excusados:

María Juliana Herrera Trujillo. *Egresada.*

Berta Pelayo González-Torre. *Administradora de la Facultad de Derecho.*

Convocatoria:

El día 12 de enero de 2024 a las 10:00 horas, tiene lugar la reunión de la Comisión de Calidad de Centro en la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho y por Teams, con los miembros que se relacionan.

Orden del día:

1. Informe de la presidenta.
2. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe del SGIC de la Facultad de Derecho del curso 2022-2023.
3. Aprobación, si procede, del Manual del SGIC de la Facultad de Derecho.
4. Elaboración y, en su caso, aprobación del Informe de Seguimiento de la Calidad.
5. Ruegos y preguntas.

Acuerdos:

1. La presidenta de la Comisión comenta que a los 6 meses de recibir la acreditación institucional se solicitó por parte de la ANECA un informe de seguimiento del Plan de Mejoras, que se realizó y envió al Área de Calidad de la UC. En el informe se justifican las acciones realizadas en relación a las 3 oportunidades de mejora que correspondían a la Facultad, además de las oportunidades de mejora que correspondían a la UC.

Con motivo de la modificación de la Memoria del Máster en Acceso a la Abogacía y la Procura se ha modificado el Reglamento de la Comisión de Calidad del Máster que todavía está pendiente de aprobación por Junta de Facultad. La presidenta propone que, cuando se modifiquen los reglamentos de las diferentes comisiones, estos pasen por la Comisión de Calidad de Centro para informar a los miembros de la misma.

2. La presidenta de la comisión comenta que el Informe Final del SGIC de la Facultad de Derecho del curso 2022-2023 se ha realizado siguiendo el procedimiento establecido en el Manual General de Procedimientos del SGIC de la UC que establece que será un documento en formato de presentación de diapositivas, además la Comisión ha elaborado un documento de trabajo que recoge la información utilizada para elaborar los Informes Finales. Se acuerda publicar ambos documentos en la página web de la Facultad.

La Comisión de Calidad analiza la política y objetivos de calidad de la Facultad de Derecho y se acuerda mantenerlos durante el curso 2023-2024.

Se acuerda ratificar los planes de mejora aprobados en las respectivas comisiones de calidad y trasladarlos a la Junta de Facultad.

Una vez revisado por los miembros de la Comisión, se aprueba por unanimidad de los presentes el Informe Final del SGIC de la Facultad de Derecho del curso 2022-2023 con las modificaciones acordadas en la reunión.

3. Se revisan las modificaciones del Manual del SGIC de la Facultad de Derecho y se aprueban por unanimidad de los presentes. Se acuerda enviarlo a la Junta de Facultad para informar de las modificaciones realizadas.

4. Se revisan los datos incluidos en el Informe y se aprueba por unanimidad de los presentes el Informe de Seguimiento de la Calidad de la Facultad de Derecho del curso 2022-2023.

5. No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la presidenta levanta la sesión a las 11:00 horas, de lo que yo como secretaria, doy fe.

Vº Bº

La Presidenta
Fdo.: María Amparo Renedo Arenal

La Secretaria
Fdo.: María Teresa del Campo Fernández